

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 20 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 144

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00126-00	EJECUTIVO	NET COMPANY S.A.S.	LUIS ANTONIO PIEDRAHITA RODRIGUEZ	AUTO RECONOCE PERSONERIA ABOGADO JOHN ALEXANDER VIVAS, REMITIR POR SECRETARIA EL DESPACHO COMISORIO CON SUS ANEXOS AL JUZGADO 6 DE PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES Y DE COMPETENCIA DE SANTA MARTA.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2021-00379-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FELIPE RIVERA	APROBAR LIQUIDACION COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA, SE ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO POR SECRETARIA Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO PARTE DEMANDADA.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2020-00268-00	EJECUTIVO	JIMMY BETANCOURT	NATHALIE CORONADO	AUTO ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE ORDENA AVALUO Y REMATE DE LOS BIENES QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR, SE CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE CREDITO.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2022-00072-00	EJECUTIVO	ADRIANA ROCIO ESPITIA SANMIGUEL	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA, EN FIRME PASA A DESPACHO PARA CONTINUAR EL TRÁMITE RESPECTIVO.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022

5	76-111-40-03-001-2022-00139-00	EJECUTIVO	LUIS FELIPE RESTREPO COAJI	JULIO CESAR VASQUEZ GRAJALES	AUTO DECRETA SECUESTRO DE VEHICULO MOTOCICLETA DE PLACA PKB05F DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ORDENA COMISIONAR Y ASI MISMOS SE DESIGNA SECUESTRE.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00263-00	EJECUTIVO	BANCO FINANADINA S.A.	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDADAR CITACIÓN DEL AQUÍ DEMANDADO, COMO QUIERA QUE NO HA APORTADO SUSTENTO DE OBTENCIÓN DEL CORREO ELECTRONICO, REQUERIR A LA PARTE INTERESADA SE DEMUESTRE QUE EL CORREO ACREDITADO ES EL UTILIZADO POR EL DEMANDADO.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00293-00	VERBAL SUMARIO – RESTITUCION INMUEBLE	YOLANDA PATIÑO LOAIZA	PRIVADO	INSTAR A LA PARTE INTERESADA APORTE EL SUSTENTO DEL ENVIO DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA DEMANDADA, AL IGUAL QUE LA GUIA LEGIBLE YA QUE LA ALLEGADA SE PRESENTA TOTALMENTE BORROSA.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00299-00	EJECUTIVO	PLAGUEX S.A.S	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LAS RESPUESTAS ALLEGADAS POR DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00308-00	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	CRISTIAN GUILLERMO MATINEZ CORREA	PRIVADO	AUTO INADMITE DEMANDADA, TERMINO CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	SEPTIEMBRE 19 DE 2022

					DE LA DEMANDA.	
10	76-111-40-03-001-2022-00309-00	VERBAL APREHENSION DE VEHICULO	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	PRIVADO	AUTO ADMITE DEMANDA, SE ORDENA LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO OBJETO DEL PROCESO, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE RECONOCE DEPENDIENTES JUDICIALES Y APODERADO JUDICIAL.	SEPTIEMBRE 19 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Septiembre 20 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Septiembre 20 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
 Secretaria.-